



# Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 15

Septiembre 08 de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **EL PEDREGAL** requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD COMO: 04 ALCOHOL ANTISEPTICO, 04 JABON LIQUIDO, 06 GEL ANTIBACTERIAL, 40 TAPABOCAS, 04 TERMOMETROS, 04 DISPENSADORES, 26 PLACAS DE SEÑALIZACION, 20 TARROS DE SPRAY, 06 TAPETES, 04 HIPOCLORITO y 22 AMONIO CONCENTRADO. ITEM DEL PAA NRO DD.SGP-44-2020.**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	4	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% X CUNETE DE 20LT
2	4	JABON LIQUIDO PARA MANOS X CUNETE DE 20LT
3	6	GEL ANTIBACTERIAL X CUNETE 6 245.000
4	30	TAPABOCAS PERSONALIZADOS CON TELA ANTIFLUIDO
5	10	TAPABOCAS DESECHABLE X CAJA 50 UNIDADES
6	4	TERMOMETRO INFRAROJO
7	4	DISPENSADOR DE PEDAL GRADUABLE EN ACERO INOXIDABLE
8	12	PLACA DE SEÑALIZACION (MANTEGA SU DISTANCIA 28*25)
9	8	PLACA DE SEÑALIZACION (COMO LAVAR TUS MANOS 28X22)
10	6	PLACA DE SEÑALIZACION (USO OBLIGATORIO TAPABOCAS 28X22)
11	20	TARROS DE SPRAY X UNIDAD DE 500 ML
12	6	TAPETES PARA AMONIO CUATERNARIO 70x60Metros X UNIDAD (doble)
13	4	HIPOCLORITO DE SODIO X CUNETE DE 24LT
14	22	AMONIO CUATERNARIO CONCENTRADO X GALÓN 4LT (5ML/1LTAGUA)

### 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$5.994.495**  
**CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.C**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **17 del Septiembre 08 de 2020** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **EL PEDREGAL**

### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACION TEMPORAL VIRTUAL aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO con **Acta Nro 03 y Acuerdo Nro CD 07 Del 29 de Abril de 2020**, que reglamenta los procesos hasta los 20 smilmv

### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en el CORREO [contratacionpandemia@iepedregal.edu.co](mailto:contratacionpandemia@iepedregal.edu.co)  
**Niveles Preescolar, Básica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media académica en los grados 10 y 11: .CI 102 74A -47**  
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la PAG WEB de la Institución: [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co)

### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.

### 7. PLAZO

**20 DIAS HABILDES** despues de la selección de la oferta ganadora

### 8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

### 9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.



Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación en el correo habilitado para ello: [contratacionpandemia@iepedregal.edu.co](mailto:contratacionpandemia@iepedregal.edu.co)

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAG WEB [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co), con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**16. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Septiembre 07 de 2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (Invitación)	Resolución rectoral	Septiembre 08 de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Septiembre 08 de 2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Septiembre 09 de 2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Septiembre 10 de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Septiembre 11 de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Septiembre 14 de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Septiembre 15 de 2020	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	Septiembre 25 de 2020	Rectoría

EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ

Rector

Publicado en página web institucional [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co)

Gloria Elsi Montoya Moncada

Nombre Testigo 1:  
Celular: 3117353017

Jelmiz Lissett Maturana Lemus

Nombre Testigo 2:  
Celular: 3137173120

Hora y fecha fijación:

Hora y fecha desfijación: